



Bogotá, 17 de octubre 2021

Doctor:

CARLOS PINEDO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA

E. S. D.

URGENTE

ASUNTO: INTERVENCIÓN DE LA RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

SOLICITANTE: PABLO BUSTOS SÁNCHEZ –Presidente de RED VER- RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA

PABLO BUSTOS SÁNCHEZ, mayor de profesión abogado domiciliario en Canadá, así como en la ciudad de Bogotá y actualmente residente en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con C.C. 19.443.082 Bogotá, y T.P. 36.951 C.S.J., como aparece al pie de mi firma, actuando como actual presidente y fundador de la **RED VER, RED DE VEEDURIA DE COLOMBIA**, organización ciudadana creada en 1994 y coordinador internacional de

INTERVENCIÓN DE LA RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.



VEEDORES SIN FRONTERAS y, líderes internacional en control sanción y la lucha participativa contra la corrupción y en el control social por medio del presente escrito me permito, actuando en defensa del interés general, de la moralidad pública y del patrimonio colectivo con base en la Ley Estatutarias de Veedurías Ciudadanas, 850 de 2003, de la cual fuimos co-redactores. Así como con fundamento en la normatividad internacional, vale decir tratados convenios y convenciones contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia concurre ante su despacho para formular la siguiente solicitud con carácter URGENTE:

PETICION:

Respetado señor Presidente:

La situación grave que atraviesa la ciudad por la deficiente y pésima prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo me faculta como representante de la sociedad civil para elevar las siguientes solicitudes:

Solicito respetuosamente que se cite a un debate público y abierto y se cite a la Gerente de la ESSMAR para hablar sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Santa Marta. La petición la elevo con base en la competencia prevista en la ley 136 de 1994 que faculta a los concejos para citar a las empresas de



servicios públicos domiciliarios. Igualmente, solicito que me permitan participar en el debate donde haremos unas graves denuncias sobre lo que está pasando en la ciudad de Santa Marta en lo tocante con la prestación de tales servicios.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré por vía electrónica en los e-mail: reddeveduriasdecolombia1@gmail.com, veedoressinfronteras@gmail.com y en la sede de RED VER en Bogotá: Cra. 49 B No. 93-23 o en su defecto en la Calle 12 C -antes calle 14- No. 8-79 Of. 414/17 tel. 2435894, Cel.313-291 5925.

Con sentimientos de consideración,

PABLO BUSTOS SÁNCHEZ

Presidente

**RED VER – RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE COLOMBIA
VEEDORES SIN FRONTERAS**